

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

La república actual del Ecuador (América),

modelo de todos los estados del mundo, incluso las monarquías católicas.

La sangre de los mártires ha sido siempre fecunda para los pueblos, y la República del Ecuador, á la que por uno de esos viceversas de nuestro siglo miramos con envidia los católico-monárquicos y con odio ensañable los liberales de todos matices, acaba de dar elocuente testimonio de aquella verdad y sublime ejemplo de piedad edificante.

El Ecuador vió no hace muchos años caer bajo el plomo y veneno masónico al Presidente Moreno, su primera autoridad temporal, y al Arzobispo de Quito, su primera autoridad espiritual. Ante aquellos dos crímenes horrendos que revelaban la fuerza de la masonería y sus nefandos propósitos, los católicos temblamos por el porvenir del único Estado verdaderamente católico del mundo, mientras los liberales concebían la esperanza de ver desaparecer aquella protesta viviente contra el espíritu liberal de nuestra época, á cuyo molde se ajustan hoy todas las naciones modernas.

Pero Dios, que velaba por el Ecuador, recibió en holocausto las vidas de aquellas dos víctimas ilustres, y la pequeña República de Centro América continúa cada vez con más fervor el camino trazado por su inolvidable Presidente Moreno.

Así lo acreditan los dos hermosos actos realizados en masa por aquella nación venturosa, en que el Jefe del Estado, sus Ministros, sus Cámaras, el Episcopado y el Clero, el ejército, los tribunales de justicia, los funcionarios todos y el pueblo entero, inspirados por la fé católica en un mismo deseo y en idénticas aspiraciones acaban de hacer sublime protesta de sus creencias y de su inquebrantable adhesión á nuestra Santa Madre la Iglesia.

El Congreso Eucarístico iniciado por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Ordoñez, celosísimo Arzobispo de Quito, con el fin de celebrar dignamente

el segundo centenario del culto de adoración y de amor al Sagrado Corazon de Jesús, y la nueva consagración de la República á tan consoladora advocación, son los dos actos gloriosos á que nos referimos y que en estos azarosos tiempos servirán sin duda de gran consuelo y de inefable alegría á todos los hijos fieles de la Iglesia.

Los fines principales del Congreso se formularon en estos tres artículos:

1.º Dar al Sagrado Corazon de Jesús en nombre de toda la República, un culto público y social de amor y de reparación;

2.º Organizar en toda la República la recolección de fondos y los demás trabajos conducentes á la pronta construcción de la Basilica del Sagrado Corazon, decretada por la Asamblea Nacional en 29 de Febrero de 1884;

3.º Organizar la union de todos los católicos contra la accion funesta de la masonería y el radicalismo, poniendo en práctica las instituciones de la Santa Sede contenidas en las Encíclicas *Humanum Genus, Inmortale Dei* y *Quod auctoritate*.

El Programa del Congreso se dividió en dos secciones, consagrada en la primera á promover la adoración y culto á la Santa Eucaristia y al Sagrado Corazon de Jesús, y la segunda á la promoción del espíritu católico en el pueblo y á la propaganda católica.

Las diócesis todas eligieron los diputados que habían de representarlas en el Congreso, y el 19 de Junio la Alta Cámara de la República aprobó el siguiente proyecto de ley:

El senado de la república del Ecuador

CONSIDERANDO: Que la ley de 18 de Octubre de 1872 consagró la República del Ecuador al Santísimo Corazon de Jesús, declarándole su patron y protector;

Que el dia 21 de Junio del presente año se celebra el segundo centenario del culto público tributado á este Corazon Divino;

Que es justo y conveniente que los representantes del pueblo den testimonio

de su fé católica en tan solemne ocasion.

ACUERDA: Rendir un voto de gratitud y alabanza al Santísimo Corazon de Jesús Patron de la República del Ecuador; y no tener sesion alguna el dia indicado, como señal de adhesion al sentimiento popular.

La vispera de la fiesta, toda la ciudad de Quito apareció vistosamente decorada con ricas y vistosas colgaduras, y por la noche con una brillante iluminacion demostraron los católicos habitantes de la capital el entusiasmo y la alegría con que se unían al piadoso pensamiento de su virtuosísimo Prelado.

Las fiestas comenzaron el 21 de Junio con comuniones generales concurrísimas, celebradas en todas las iglesias del Ecuador; el Congreso se reunió en el coro de la iglesia catedral, adornado con lujo y exquisito gusto; los altares todos habían sido igualmente decorados con riqueza por diversas Congregaciones; en las calles, y plazas levantó la piedad de muchos fieles y Corporaciones altares y arcos de triunfo; los palacios, la Casa municipal, los cuarteles y demás edificios del Gobierno izaron el pabellon nacional; los ministros y Cónsules extranjeros, á pesar de ser algunos protestantes, desplegaron tambien sus banderas; el delegado de las sociedades católicas de Lima hizo flotar al aire unidos el pabellon peruano y el ecuatoriano, y hasta el cielo, despejado e iluminado por el brillante sol de los trópicos, parecía unirse á la espléndida manifestacion que en honor á la divinidad celebraban los felices habitantes de aquella venturosa tierra.

El Congreso fué inaugurado con gran pompa y asistencia de lo mas ilustre del Ecuador: sus prelados; el dignísimo Presidente de la República, honorable señor don José Maria Plácido Caamaño; los Ministros; la Corte Suprema de Justicia; el Tribunal de Cuentas; la Corte Superior de Quito; comisiones de las Cámaras; Cuerpo diplomático, y representaciones del ejército y de todos los poderes del Estado.

Despues de las preces de rúbrica, el

Ilmo. Sr. Arzobispo pronunció un breve y elocuentísimo discurso, é inaugurado el Congreso dióse lectura de una nota del Sr. Delegado Apostólico comunicando la paternal bendición concedida por Su Santidad.

A seguida fueron leídos y aprobados los acuerdos propuestos, estudiados y discutidos en las sesiones privadas y comisiones generales todos los cuales respondían á tan gran pensamiento y al programa en que fué formulado.

Como muestra del espíritu, fervor y entusiasmo que ha alentado en estas solemnidades, hé aquí un brevísimos párrafo del elocuentísimo discurso pronunciado por el Rvdo. P. Manuel J. Proaño, de la Compañía de Jesús:

«Si pueblos y naciones saludaron á Quito, *Luz de América*, por haber resonado en las faldas del Pichincha el primer grito de emancipación política; con mayor razón en la éxtasis sublime de caridad y amor divinos que á todos nos arrebató en este instante, podemos exigir del mundo católico que vuelva hoy los ojos enternecido hácia nosotros, y con el corazón palpitante de alegría salude al Ecuador: *Faro esplendente de la Iglesia*. Este templo, esta asamblea, la Iglesia, el Estado, ofreciendo al Rey inmortal de los siglos, al Rey de reyes y Señor de los señores, al Monarca universal del mundo, frescos laureles entrelazados en la punta de espadas victoriosas....., el pueblo todo, de un cabo al otro de nuestro territorio, santificado hoy mismo con la gracia del Espíritu divino, alzando al cielo manos suplicantes, y entonando al Corazón del Hombre-Dios himnos magníficos con labios purpurados con la sangre redentora.... y todo esto, á pesar de convulsiones infernales de un siglo precito. ¡ah, señores! dejadme, dejadme repetir con júbilo: «Faro es mi patria, faro esplendente de la Iglesia....! La fé católica es nuestra única gloria, la fé católica es el único poderoso elemento de la reconstrucción económica, moral y religiosa de la «Sociedad Ecuatoriana.»

El venerable Sr. Arzobispo de Quito decía también en la admirable Pastoral repartida á los miembros del Congreso.

«Hoy, como en tiempo de Pilato, los falsos sabios y los pervertidos políticos claman por que se dé muerte á Nuestro Señor Jesucristo en las ciencias y las artes, en las leyes y las instituciones, en las familias y los pueblos. Trabajan por borrar hasta el nombre inefable de Jesús de todos los monumentos y de todos los códigos. A nuestro divino Redentor no le queda en la sociedad moderna otra cosa que su sepulcro: *solum mihi superst sepulcrum*, puede decir perfectamente. Sí, no le queda sino su sepulcro encar-

tico-donde yace como un muerto, olvidado de los príncipes, renegado de los reyes y presidentes, alumbrado solo por el ténue fulgor de una solitaria y modesta lámpara. Pero ¡oh prodigio! ese muerto es la única esperanza de la humanidad, el solo remedio que puede volver la vida á esta sociedad que empieza á dar muestras de la descomposición de su cuerpo.»

Pero nada tan hermoso y conmovedor como el acto de fé y el acto de contrición acordados por el Congreso y contenidos en las dos preciosas oraciones siguientes:

«Acto de consagración de la República del Ecuador al corazón sacratísimo de Jesús.»

«Corazón admirable de Jesús, Rey de reyes y Señor de señores, por quien y para quien han sido criados todos los pueblos y naciones de la tierra, en acatamiento de nuestra amabilísima é infinita soberanía, postrados en vuestra divina presencia todos los poderes públicos de la Iglesia y el Estado, os ofrecemos y consagramos desde hoy para siempre la República del Ecuador como cosa y posesión exclusiva vuestra. Dignaos tomar á este pueblo como vuestra herencia, reinad perpetuamente en él, acogedle bajo vuestra soberana protección, libradle de todos sus enemigos, manifestad á todas las naciones que el Ecuador es vuestro, probad al mundo que es bien aventurado el pueblo que os elige por su Señor y su Dios, y haced brillar para siempre en nuestra República la gloria de vuestro Santísimo Nombre. Amén.»

«Acto de reparación al Corazón Sacratísimo de Jesús por los crímenes públicos del Ecuador.»

«Divino Corazón de Jesús, Criador del cielo y de la tierra, Rey universal de las naciones y Dueño absoluto de toda las cosas, Vos sólo sois el Santo, Vos el Señor, Vos el Altísimo, Vos nuestro único Dios, de quien emanan todo poder, autoridad y soberanía; Vos por quien reinan los reyes y dictan lo justo los legisladores: alabado seáis por todos los pueblos y gentes, ensalzado por toda criatura en los siglos de los siglos. Gracias os damos, Señor, por todos vuestros beneficios, y principalmente porque en los excesos de vuestra bondad os habeis dignado elegir al Ecuador para vuestra herencia, le habeis defendido de sus enemigos y le habeis colmado de vuestros dones. Pero ¡ay! que en vez de corresponder con gratitud á tantas larguezas, hemos pecado, Señor, hemos obrado la iniquidad, hemos procedido impiamente y nos hemos apartado de vuestros juicios y mandamientos. Pero no mireis ¡oh

Dios piadosísimo! á nuestras iniquidades, sino sólo á vuestra misericordia; apartad de nosotros vuestra ira, aléjense vuestros castigos de este pueblo.

¡Señor, por todas nuestras iniquidades!
¡Por los pecados de nuestros Sacerdotes!
¡Por los extravíos de nuestros Legisladores!
¡Por las culpas de nuestros Magistrados!
¡Por los delitos de los padres de familia!
¡Por las maldades de todo nuestro pueblo!
¡Por todas las impiedades á blasfemias!
¡Por todos los perjurios y sacrilegios!
¡Por la profanación de las cosas santas!
¡Por nuestras revoluciones y guerras fratricidas!
¡Por los desacatos contra la autoridad eclesiástica!
¡Por los atentados contra la autoridad civil!
¡Por los crímenes de 6 de Agosto y 30 de Marzo!
¡Por los sucesos licenciosos de la prensa!
¡Por todos los crímenes políticos!
¡Por todos los escándalos públicos!
¡Por todas nuestras iniquidades!

»Para nosotros, Señor, la vergüenza y la confusión, por nuestros Sacerdotes, nuestros Magistrados, nuestros padres y todo nuestro pueblo, porque hemos pecado, hemos procedido inicualemente. Solo para Vos la gloria y la bendición. Ahora pues, Dios de infinita bondad, inclinad benigno hacia nosotros vuestros oídos, y escuchadnos. Apartad de nosotros vuestra cólera, aplacad vuestro enojo, salvad á nuestro pueblo, sobre el cual ha sido invocado hoy vuestro santo nombre. Elevamos hacia Vos nuestras súplicas, no confiados en nuestra justicia, sino únicamente en vuestras misericordias. Mirad, Señor desde vuestro santuario y desde lo excelsó de vuestro trono á la Víctima Santa que se inmola incesantemente por nosotros en el Altar, al Amantísimo Corazón de vuestro Divino Hijo. Por Vos mismo, Señor, por la honra de vuestro Nombre, salvad al pueblo que habeis elegido para herencia vuestra, libradle de sus enemigos, y haced ver á todo el mundo que es bienaventurada la nación que os reconoce por su Señor y Dios. Amén.»

Ante ejemplos como este, los católicos todos debemos entonar el *Te Deum* y alentarnos á luchar sin tregua ni descanso, pidiendo por que Dios dispense, como hasta aquí, su protección á ese Estado modelo.

Con razón decía en su discurso el señor Arzobispo de Quito:

«Mas de veinte años á esta parte, en ningún lugar del universo, donde haya penetrado la doctrina evangélica, se ignora ya la existencia ni las glorias de nuestra República. ¿De donde ha provenido este singular privilegio, ya que no se debe ni al triunfo de sus armas, ni al poder de sus flotas marítimas, ni á su industria, ni á su comercio, ni á sus artes y letras, que solo empiezan á florecer entre nosotros? ¡Este privilegio lo debermos á la unidad de nuestras creencias, á la viveza de nuestra fe, á nuestro amor de la justicia! La República del Ecuador fué la única que protestó contra la ini-

cua ocupación y despojo de los Estados de la Iglesia; la única que, en medio de la universal apostasía de las naciones, se ha consagrado social y oficialmente al Divino Corazón de Jesús, eligiéndole por su Patrono y Soberano, la única que en su seno no admite hasta hoy ninguna secta ni sociedad condenada por la Iglesia. Estas son sus glorias y sus grandezas.»

Y aún habrá liberales empeñados en sostener que no es hoy posible el triunfo de ciertas ideas, porque son incompatibles con la *civilización* moderna!

Que Dios derrame toda la abundancia de bienes espirituales y temporales sobre esa República modelo, sobre su Presidente, ministros y autoridades y sobre el pueblo todo confiado á su régimen y gobierno.

Estos son nuestros fervientes votos, esta nuestra más entusiasta felicitación.

M. C. y Sol.

(La Cruz.)

CONFERENCIAS

teológico-morales y litúrgicas de Madrid.

Precedidas de muy eruditas, discretas y oportunas reflexiones acerca de la gran importancia y necesidad de las *conferencias morales*, publica el *Boletín eclesiástico* de Madrid-Alcalá las siguientes acertadas disposiciones del virtuoso y sabio Prelado de aquella Diócesis.

1.º Se restablecen las *Conferencias de Teología moral y de Rúbricas sagradas* en esta nuestra Diócesis, y asistirán á ella todos los individuos del Clero que, conforme á la doctrina que queda expuesta, no están exceptuados de la asistencia.

2.º Las *Conferencias* se tendrán dos veces cada mes, á saber, el día 1.º y el día 15, y cuando alguno de esos días fuere fiesta, ó hubiere algun obstáculo bastante grave y razonable que impidiera celebrarlas dichos días, se trasladarán al día siguiente, dándonos antes cuenta ello el Presidente de cada Conferencia.

3.º En cada parroquia de esta Corte se reunirán todos y solos los Sacerdotes y clérigos ordenados *in sacris*, domiciliados dentro del radio jurisdiccional de la misma parroquia, para tratar las materias litúrgicas y morales que con anticipación se hubieren señalado. Por ahora, y hasta que otra cosa tuvieramos á bien disponer, presidirá cada Conferencia parroquial el Sr. Cura Económico de la misma feligresía, y la reunión se verificará en el local y hora que por él se designare.

4.º Se exceptúan delo preceptuado en el artículo anterior las parroquias de Santa María, San Pedro, San Nicolás, Santiago y San Antonio de la Florida. Los individuos del Clero domiciliados en esas cinco parroquias, se reunirán en el salón de obras de celo de nuestro Palacio episcopal, bajo nuestra presidencia, ó del Sacerdote que fuere delegado por Nos.

6.º Fuera de esta Corte, se tendrán las *Conferencias* en la ciudad de Alcalá bajo la presidencia de nuestro Vicario eclesiástico, ó en su defecto, bajo la del Abad de la Real é insigne Iglesia Magistral, debiendo asistir á ellas todo el Clero que tenga su domicilio en la misma ciudad, y el de las parroquias más inmediatas que designe el susodicho Vicario.

7.º En cada uno de los demás Arciprestazgos de nuestra Diócesis se reunirá el Clero de los mismos para celebrar las *Conferencias* bajo la presidencia del respectivo Arcipreste, en la parroquia que designe el mismo como más céntrica para la facilidad y comodidad de la reunión y de los asistentes. Cuando por las distancias, ó fragosidad del terreno, no pudiera reunirse todo el Clero de un Arciprestazgo en un solo centro, se formarán dos ó más, en cuyo caso presidirá la *Conferencia* el Párroco más antiguo de los que asistan, ó el que designe el Sr. Arcipreste con nuestra aprobación.

8.º Cuando los Presidentes, que quedan mencionados, tuvieran alguna causa para no poder asistir á las *Conferencias*, presidirá éstas, en el Ilmo. Cabildo Catedral, el Sr. Arcipreste; en las parroquias de esta Corte, el Teniente mayor de cada una, y en los Arciprestazgos, el Párroco propio ó el Económico más antiguo de los asistentes.

9.º El Presidente dará á conocer con anticipación la hora y lugar donde ha de tenerse la *Conferencia*, y reunidos con puntualidad todos los que están obligados á la asistencia, principiará el acto rezando de rodillas el himno «*Veni Creator....*» con el versículo «*Repleti sunt omnes*» y la oración «*Deus, qui corda fidelium.*» Al fin de la *Conferencia* se rezará la antifona «*Sub tuum praesidium*» con el versículo «*Ora pro nobis sancta Dei Genitrix*» y la oración «*Concede nos famulos tuos.*» etc., etc.

10.º Dicha la oración del principio, se leerá por cinco minutos un capítulo del Ricardi *Deberes y espíritu de los Eclesiásticos*, del Kempis *Imitación de Cristo*, las disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Eclesiástico* desde la *Conferencia* última, ó un capítulo de las Constituciones sinodales de la Diócesis, luego que las haya. Después se sacará por suerte una papeleta de la urna, en donde con anticipación se habrán

metido los nombres de todos los que estén obligados á concurrir á la *Conferencia*, y aquel á quien tocare explicará brevemente, según su entender y capacidad, lo más sustancial del punto de moral señalado: harán lo mismo algunos más de los que tocare por suerte: presentarán observaciones ordenadamente los que desearan, pidiendo y obteniendo venia del Presidente, y cuando á juicio de éste estuviere el punto bastante esclarecido, podrá resumir él mismo todo lo dicho, ó encargar que lo haga otro, y dejar sentada la doctrina sana y segura que se debe seguir. A continuación se leerá el caso de moral, y le irán resolviendo los que designare la suerte. Después se tratará de rúbricas y ceremonias, contestando á los puntos señalados aquellos á quienes tocare la suerte, cuidando el presidente de que la *Conferencia* no dure más de hora y media, y que la media hora última se destine al estudio de materias litúrgicas y administración de los Santos Sacramentos.

11.º La primera reunión para las *Conferencias* tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo, y con anticipación á la misma, y á las sucesivas, se publicarán en el *Boletín Oficial de la Diócesis* los puntos que hayan de tratarse. En cada *Conferencia* habrá un Sacerdote, nombrado por el Presidente de la misma, que desempeñará el cargo de Secretario; y será deber de éste anotar en un libro los nombres de todos los que están obligados á concurrir á dicho acto literario; pasar lista al principio del mismo, poner faltas á los que no hubieren asistido, á menos que hubieren pedido y obtenido dispensa de asistencia al Presidente, fundada en causa justa que toca apreciar á éste; copiar literalmente en otro libro de actas los temas señalados para cada *Conferencia*, y consignar en él compendiosamente los puntos explicados y por quien lo fueron, las razones aducidas por cada uno, las observaciones y argumentos hechos por los demás, y las soluciones que por fin se tomaron, cuidando de que en ese trabajo, ni fatigue la demasiada extensión, ni tampoco el laconismo perjudique la claridad. Antes de poner en el libro ese resumen, hará de éste un borrador, y con consulta y aprobación del Presidente se pondrá en limpio, debiendo firmar los dos el acta de cada *Conferencia*.

12.º Cada trimestre remitirán á nuestro Secretario de Cámara y Gobierno los Presidentes de las *Conferencias* copia autorizada de las actas de cada sesión, á fin de que podamos enterarnos de la marcha de esas reuniones de nuestro amado Clero, del grado de instrucción y naturaleza de la doctrina que se reflejan

en ellas; y calificados que sean esos trabajos por la Junta consultiva que al efecto nombraremos, se publiquen los que por su mérito pudieran ser provechosos para el ejercicio del cargo parroquial.

13. Como el orden y método en la discusión y en el estudio de las materias aseguran y garantizan de una manera permanente sus favorables resultados, encargamos á los Presidentes de las *Conferencias* que jamás consientan que hablen dos ó más simultáneamente, ni usen de formas destempladas, ni tampoco sean tenaces en sostener su propio parecer contra el juicio de la mayoría de los concurrentes; y esperamos de nuestros carísimos cooperadores y les rogamos por amor de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre la Virgen Santísima, que al hacer uso de la palabra para explicar el punto doctrinal que les toque, ó las observaciones y dudas que puedan surgir sobre los temas, depongan todo el espíritu de presunción, de vanidad y de partido, cuyo espíritu sería la peste de las *Conferencias*, y frustraría los óptimos frutos que tenemos derecho á esperar de las mismas. Al contrario, procuren sentir todos con humildad de sí mismos, y conocerán que vale más y es incomparablemente más precioso un solo grado de caridad que grandes elevaciones de razón en la escala científica. Emita cada uno con sencillez sus conocimientos; hable el sábio como tal y muestre el tesoro de conocimientos que posee para que aprendan los demás; pero tenga presente que por saber más no tiene derecho á preferencias sobre sus hermanos, sinó á ser más agradecido y servidor más fiel de Dios Nuestro Señor, por lo mismo que de su divina bondad ha recibido gratuitamente dotes intelectuales que á ellos, siendo quizás mejores, no les han sido concedidas. Además, es injusticia notoria gloriarse en lo que no es suyo y ostentar como propias luces que son prestadas, y de ahí el que el buen sentido rechace como insoportables á los que deslumbrados por aquella ciencia que hincha, según sentir de San Pablo, desconocen toda moderación, olvidan conveniencias que deben guardar á sus hermanos, y exigen testimonios de dependencia exagerada incompatibles con la humildad sacerdotal.

Hablen con tranquilidad los que sepan menos, y lejos de turbarse cuando hallen dificultad en la explicación de algún punto ó en la solución de alguna objeción, al contrario, manifiesten lo que sepan, ó digan con laudable sencillez que no han estudiado la materia, ó en lugar de su propio raciocinio tomen como fiador el testimonio de algún Santo Padre de la Iglesia ó de algún teólogo de notoria

autoridad que hubiere escrito acerca de la tesis de que se trata. Asistan también los clérigos que no hubieren completado sus estudios para que aprendan, se fijen en los principios y axiomas de la ciencia eclesiástica y formen criterio seguro, tanto sobre las opiniones sanas que deben seguirse, como sobre las que deben ser rechazadas por ser infundadas ó peligrosas.

14. Habiendo de designar la suerte los que han de explicar los puntos morales y litúrgicos prefijados para cada *Conferencia*, deben ir preparados con el conveniente estudio todos los que han de tomar parte en la misma; y á fin de que se siga algún método, porque aunque sea imperfecto, es mejor tenerle que carecer de él, se tomará como texto para establecer el orden de materias que han de estudiarse y discutirse, el *Homo Apostolicus* de San Alfonso María de Ligorio ó el *Compendio de Teología de Gury*, por lo que toca á la doctrina moral y casos de conciencia; y en cuanto á las sagradas Rúbricas, se reputará como texto el *Herdt* ó el *Manual Litúrgico* del Presbítero D. Joaquin Solans, siendo muy recomendable que además de esos autores consulten nuestros amados hermanos otros que crean mas convenientes para comprender mejor, ó explicar con mayor abundancia de razones los temas propuestos.

15. Los Sacerdotes domiciliados en cada una de las parroquias de esta Corte deben asistir precisamente á la *Conferencia* celebrada dentro de la misma y presidida por su Párroco, pues facilmente se concibe que, si figura en ellos potestivo concurrir á la que les agradase se introduciría una lamentable perturbación en el orden y marcha de las *Conferencias*, sería penosa la solicitud de averiguar si aquellos cumplían la ley eclesiástica sobre la misma, y se daría en la clase tan digna y tan respetable, como lo es la sacerdotal, el escándalo de una indisciplina altamente perjudicial, que tolerarse no cabe en organismo alguno, sin que éste paralice sus funciones, y pierda por fin sus vitalidad. Con la mira de evitar esos males exhortamos á todos y cada uno de nuestros hermanos que, desde esta fecha hasta el día 20 de Enero próximo, pasen una nota á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, expresando la parroquia en que tienen su residencia, y el destino, oficio ó cargo eclesiástico que desempeña cada uno. De ese modo cada Presdiente de *Conferencias* podrá tener ya en su poder la lista exacta de los Sacerdotes que deben asistir á las mismas el día 1.º de Febrero en que han de dar principio.»

LOS FALSOS CRISTOS.

(Conclusion.)

¿No es verdad, señores, que esta narración lo explica todo; que el hilo de la historia se va siguiendo con lógica admirable desde que se tenía por punto de partida el Evangelio en su integridad? Dios no necesita ya mas del pueblo judío, pues que sus promesas se convirtieron en Jesucristo en una realidad viviente. Los falsos dioses deben desaparecer, pues que el verdadero Dios viene á tomar posesión del mundo en la persona de su hijo. La razón no puede desechar los misterios, pues que el mismo Verbo divino ha contado á la tierra los secretos del cielo. Es muy natural que las pasiones apaguen su fuego y que los vicios desaparezcan bajo la espléndida germinación de nuevas virtudes, pues que un Dios manda, un Dios sirve de modelo, un Dios hace salir de sus entrañas las ondas purificantes de la redención. Que no se apetezca más que morir, es muy debido, pues que quien lo apetece es el señor de la vida. En una palabra, señores; el Hombre-Dios lleva desahogadamente el peso inmenso de la historia cristiana.

Pero si vosotros no quereis nada de este Hombre-Dios, traedme los falsos Cristos. Aprestad vuestros débiles hombros, hijos pigmeos de la razón, y llevad la humanidad cristiana. ¡Ah! que desfalleceis, pedís ayuda, caéis en tierra, quedais despedazados: ya me lo esperaba.

¿A qué hombre sensato se hará creer que un sectario deshonrado por un último suplicio, un hijo rebelde de una nación aborrecida del mundo pagano y aniquilada por fin, haya podido enseñorearse tan soberanamente del universo hasta el punto de que el mismo universo le llamase maestro, su rey, su Dios?

¿Qué hombre sensato podrá creer que un simple sábio haya tenido el privilegio, entre todos los sábios, de cambiar intelectual y moralmente el mundo, de imponer, por espacio de mas de diez y ocho siglos, en todos los puntos del universo, á innumerables generaciones, su doctrina, su ley y, sobre todo, el amor de su persona hasta el sacrificio de todos los bienes, hasta el sacrificio de la vida? Y esto, sin tomar ninguna de estas precauciones que la mas vulgar prudencia aconseja; esto es, sin ganarse la protección del poder, sin dejar escritos que consignen su doctrina, sin escoger sus discípulos capaces de comprenderle y de continuar su obra, sin asegurarse una muerte honrosa que pudiera servir de vestibulo á la apoteosis. No es humanamente comprensible, cómo puede llegar

uno á ser el mas sublime de los maestros y sobrevivir por tanto tiempo, cuando se ha contentado con hablar sin método; cuando no se ha visto rodeado mas que de discípulos groseros, ignorantes y cobardes; cuando ha muerto bajo el peso de la ley en un infame suplicio; cuando no ha dejado en derredor de su sepulcro mas que gentes decaídas y azoradas. Pretender que estas, así azoradas y decaídas gentes no hayan visto nada de divino; que por el simple efecto de una ilusión, por la sola fuerza de sus recuerdos se hayan convertido en apóstoles denodados, intrépidos y elocuentes; que hayan podido convertir al sublime Pablo, que por su génio, su ciencia y su celo hubiera sido el mas grande hombre del judaismo; fundar iglesias y preparar la universal victoria de su maestro sobre un mundo hundido, bajo la égida de sus divinidades, en el error y la corrupción, esto francamente es negar los misterios y las maravillas para admitir el mas incomprendible de los misterios, la mas inconcebible de las maravillas.

Tened presente, me direis vosotros, que las proporciones humanas del personaje histórico se volvieron proporciones divinas en el símbolo. Se ha persuadido á la humanidad que Jesús es Dios. Ya os lo he preguntado, señores, y os lo preguntaré hasta la saciedad: decidme quién es ese que lo ha persuadido. En un punto histórico yo no admito impersonalidades hipotéticas, sobre todo cuando se trata de un hecho capital acerca del cual tengo testimonios precisos. A unos lerdos privados de toda facultad comparativa; á unos ignorantes cuya corta memoria no alcanza mas allá de lo presente, podríais quizá hacer creer vuestras aventuradas afirmaciones; pero á hombres inteligentes que saben comparar tiempos con tiempos, acontecimientos con acontecimientos; á hombres instruidos que conocen la historia, jamás. El símbolo no puede ser creído una realidad, sobre todo de una manera permanente, sino por espíritus condenados á la inercia. Desde que la razon lo toma á su cuenta y le hace sufrir las pruebas de la discusión, se desvanece. Ahora bien, señores; ¿qué cosa mas discutida en la historia cristiana que la persona de Jesucristo? El docetismo, el apolinarismo, el arrianismo, el nestorianismo, el eutiquianismo, el monoteísmo, el adopcianismo lo han en cierta manera despedazado. Sus querellas famosas han despertado el celo de los doctores y puesto, con repetidas instancias, la iglesia en conmoción. ¿Qué sucedió? Que entre tantos grandes génios que se empeñaron en las memorables discusiones de los concilios, no se halló uno; ni de parte de la herejía, ni de parte de la ortodoxia, que dijese:

Pero, hermanos míos, ¿á qué vienen vuestras vanas disputas? El Hombre-Dios no es mas que un símbolo inventado hace unos siglos. No eternicemos á un mal entendido que nos divide, y sobre todo no dejemos sacrificarse por una fantasma tantas vidas generosas. No, nadie dijo tal cosa. Las herejías, que tanto han rebajado á Cristo, lo han considerado siempre como una criatura sobrehumana, y la ortodoxia triunfante no ha sacado de las discusiones conciliares sino nociones mas claras y precisas sobre la union hipostática, tema sagrado sobre el cual se ejercitaron las mas asentadas inteligencias y los mas grandes génios de la cristiandad. ¿Y vosotros quereis que el Hombre-Dios no sea mas que un símbolo? Pues entonces condenad la universal imbecilidad, ó la universal locura, ó la universal perfidia de los siglos que nos han precedido. Suprimidlos, porque mientras ellos subsistan en la historia, su fé, solemnemente discutida y persistente, echará por tierra vuestras hipótesis, vuestros Cristos endebles no podrán saportar su peso.

A la insuficiencia histórica de los falsos Cristos añadimos, señores, su accion funesta.

Toda verdad debe ser fecunda y marcar con su sello el desarrollo de la inteligencia y de la actividad humana. Si la crítica racionalista con sus trabajos ha librado la verdad histórica de un error en que hasta ahora habia estado envuelta; si reduciendo á Cristo á proporciones humanas ha logrado desterrar una superstición perniciosa á la fé y á la vida práctica, este es un beneficio cuyas consecuencias deben verse públicamente.

De hecho la idea de Dios se mostrará más luminosa y más pura en una filosofía exenta de toda presión de un dogma antropomorfo: evidentemente Dios, mejor conocido, engrandecerá en la vida práctica la influencia moral del sábio á quien los siglos han desfigurado.

¿Es esto, señores, lo que nosotros vemos? ¡Ah! mirad, os ruego, lo que ha venido á ser la idea de Dios, á consecuencia de los falsos Cristos. El Padre de todas las cosas ha sufrido el mismo ultraje hecho á su Hijo. Ya no se le reconoce ni como aquel Sér Supremo que el siglo pasado habia conservado como un resto en medio del naufragio de todas las creencias. «Si algo hay de divino en el mundo, esto no es Dios, en el sentido que vulgarmente se da á esta palabra. Dios es el resumen de nuestras necesidades, es decir, la categoría de lo ideal». El Sér infinito universal no se hace perfecto, inmutable, superior al tiempo y al espacio sino pasando al estado ideal. Entonces sí que es Dios, pero no toma la divinidad sino perdiendo la realidad.

El Dios real es el *cosmos*. Se ha ido mas lejos, señores. Del país que mas ha trabajado en la fabricacion de los falsos Cristos ha venido este oráculo, hoy adorado de los sábios. El infinito, el eterno, el origen de todas las cosas, Dios, es la materia.

Funestos á la vida intelectual los malhadados hijos del libre pensamiento, no lo son ménos á la vida moral y social.

A un Dios siempre vivo, allegado á nosotros, conversando con nosotros, intimándonos su ley de una manera sensible, invitándonos á seguir sus pasos, consolándonos con sus propios dolores, sacando de su corazón lacerado una fuerza misteriosa que afirma el paso de nuestras virtudes, han sustituido hombres muertos, recuerdos para nosotros perdidos en la oscuridad de los siglos, símbolos complicados é impotentes de quienes no sale ningun efluvio vivificante: y entonces, abandonados á nosotros mismos, volvemos por la pendiente de nuestra corrompida naturaleza á las costumbres perversas que el Hombre-Dios habia bañado con su sangre. No tengo por qué hacer os la pintura de las pasiones que se fueron desencadenando desde que, suprimiendo al verdadero Cristo, se ha suprimido para tantas almas la ley cristiana: vosotros las ois rugir. El pueblo se agita bajo las clases engrandecidas. El Dios niño no existe para consolar su pobreza: ya no hay Dios maestro que le predique la justicia, la paz, la dulzura, el precio de las lágrimas: ya no hay mas Dios crucificado que le haga compañía en el dolor, que prometa el cielo á su paciencia, que le enseñe á sufrir y perdonar. Por eso se buria de los sábios, de los símbolos, de Dios mismo, y, fijos los ojos en los bienes que le han enseñado á codiciar, el corazón lleno de cólera contra desigualdades que le presentan como injusticias, apresta sus miembros robustos, espera su hora, murmurando bajo, hasta que se presente la ocasión de decirlo muy alto: —La redención es el nivelamiento de las fortunas y el fin de la miseria. ¡El redentor soy yo!

Falsos Cristos, ved allí vuestra obra en todas las partes donde habeis desterrado el Hombre-Dios. Merced á vosotros, el mundo se volveria pagano si el verdadero Jesucristo no hubiera prometido estar con nosotros hasta la consumación de los siglos. Aún se descubren los vestigios de su influencia bendita allí mismo donde ha sido renegado, y sólo al pié de la cruz es preciso, en definitiva, darse cita para encontrar las doctrinas elevadas, los nobles y generosos sentimientos, los duros combates contra el mal, las virtudes heroicas, las esperanzas sublimes, el amor, la abnegación, el

sacrificio, el arte de morir santamente. Gracias al Hombre-Dios, estas grandes cosas no han perdido entre nosotros su derecho de ciudadano, y mejor que todos los razonamientos pregonan que Cristo vence, que Cristo reina, que Cristo impera: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat.*

¡Daos prisa á gozar de vuestra fortuna de un dia, hijos miserables del libre pensamiento! Mañana el Hombre-Dios será vengado por los desprecios de que os llenarán esas generaciones que vosotros habeis engañado, y pasado mañana, por el olvido mas duro aún y mas insolente que el desprecio.—Pero, nó, Cristo bendito, ¡no esperéis que los hijos sean castigados con el olvido en venganza de sus padres! Vengaos hoy mismo de los que os han humillado. Vengaos, yo os lo conjuro, yo os lo pido de rodillas, como recompensa de los trabajos que he emprendido por vuestra gloria. ¡Vengaos!... pero á la manera que os vengásteis de Pablo en el camino de Damasco. Cegad la razon orgullosa de los impios para inundarlos de las luces de la fé, y haced cantar á su corazon arrepentido esta alabanza que creo oir en el corazon de esta fiel é ilustre asamblea: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat!*

DEL P. MONSABRÉ.

Certamen científico, literario y Musical en el grandioso Monasterio del Escorial.

Con motivo de celebrarse el día 5 de Mayo del año de 1887 el XV Centenario de la Conversion de San Agustin, la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de P.P. Agustinos de Filipinas abre público CERTAMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y MUSICAL, que habrá de verificarse el 4 del mes y año citados, en el grandioso monasterio del Escorial.

Los temas acerca de los cuales han de versar los trabajos y los premios que se adjudicarán, son los siguientes:

Primer premio. Una coleccion de medallas acuñadas durante el pontificado de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII. (Del Excmo. Señor Nuncio Apostólico en España.)

TEMA. *Estudio sobre la doctrina de San Agustin acerca del modo con que conocemos todas las verdades en Dios.*

Segundo premio. Medalla de oro, conmemorativa del Centenario. De la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Padres Agustinos Filipinos.

TEMA. *Doctrina de San Agustin acerca de la Filosofía de la Historia en parangon con las antiguas y modernas escuelas históricas.* (Estudio en prosa.)

Tercer premio. Escribanía de plata de todo lujo. (Regalo del Ilmo. Sr. Dr. don Vicente Pontes Cantelar, Agustin, Obispo de Guadix.)

TEMA. *Doctrina de San Agustin acerca de la belleza, ó ideas que segun el Santo deben presidir á todo trabajo estético.* (En prosa.)

Cuarto premio. Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de San Agustin: edicion de Venecia. Regalo del Excelentísimo Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, Agustin Terciario.)

TEMA. *Disertacion histórica acerca de la influencia del Santo en el desenvolvimiento de la Teología católica, determinando las fases que ha tenido y formando juicio de ellas.* (En prosa.)

Quinto premio. Un ejemplar de la *Florea de Filipinas del Padre Blanco, Agustin*; edicion de todo lujo en seis tomos en folio, ilustrada con magníficos cromos. Obra premiada en la última Exposicion universal de Amsterdam. (Regalo del Convento de San Pablo de Padres Agustinos de Manila.)

TEMA. *Estudio de la doctrina del Santo acerca de la Creacion, ateniéndose especialmente á lo que expone en la obra DE GENESI AD LITTERAM, y comparacion de esta doctrina con las modernas teorías cosmogónicas.* (En prosa.)

Sexto premio. Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras del Santo, edicion régia de París. (Regalo del Real Monasterio de Padres Agustinos del Escorial.)

TEMA. *Estudio comparativo del sistema filosófico de San Agustin y Santo Tomás.* (En prosa.)

Sétimo premio. Medalla de plata conmemorativa del Centenario y un ejemplar lujosamente encuadernado de la *Ciudad de Dios de Nuestro Padre San Agustin*. (Regalo del Real Colegio de Padres Agustinos de Valladolid.)

TEMA. *Teoría político-social de San Agustin.* (En prosa.)

Octavo premio. Un objeto artistico de plata, trabajo de Filipinas y medalla de plata. (Regalo del Real colegio de Padres Agustinos del Escorial.)

TEMA. *Los Agustinos en Filipinas: Sus relaciones con la civilizacion y dominación española.* (En prosa.)

Noveno premio. Precioso lirio de plata. (Regalo del Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá, Obispo de Zamora.)

TEMA. *Harmonía de la libertad con la gracia, segun la doctrina de San Agustin y del Angélico Maestro.* (En prosa.)

Décimo premio. Reloj de oro. (Regalo del Excmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha y Hervás, Obispo de Madrid-Alcalá.)

TEMA. *Libertad de pensar dentro del dogma católico, segun la doctrina de San Agustin.* (En prosa.)

Undécimo premio. Pluma de oro. (Regalo de Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Tomás Cámara, Agustin, Obispo de Salamanca.)

TEMA. *Leyenda en verso acerca de la Conversion de San Agustin.*

Duodécimo premio. Lira de plata. (Regalo del Imperial Colegio de Padres Agustinos de la Vid.)

TEMA. *Oda á San Agustin.*

Décimotercer premio. Servicio de escritorio de plata sobredorada. (Regalo de la Redaccion de la *Revista Agustiniana.*)

TEMA. *Oda á Santa Mónica, madre de San Agustin.*

Décimocuarto premio. Preciosa batuta de plata y las obras musicales del Padre Aróstegui, Agustin. Regalo del Colegio de Padres Agustinos de Gracia.)

TEMA. *Te-Deum solemne á toda orquesta.*

Décimoquinto y décimosexto premios. Se adjudicarán dos medallas de plata á los mejores trabajos, uno en prosa y otro en verso, ambos de tema libre, aunque directa ó indirectamente relacionados con San Agustin ó su Orden. (Regalo de las Misiones de Padres Agustinos de China.)

BASES

1.^a Se exige como condicion precisa para optar al premio, que los trabajos estén conformes con la doctrina católica.

2.^a El premio se adjudicará al mérito absoluto, pudiendo en consecuencia que, dar sin adjudicarse.

3.^a A cada premio acompañará diploma de honor. Se adjudicará también un *accessit* al trabajo que en cada tema se acerque más en mérito al premiado. Consistirá en medalla de plata y diploma de honor para los correspondientes á los premios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y duodécimo, y en medalla de cobre y diploma de honor para los restantes.

4.^a Los temas 1.^o, 4.^o y 9.^o pueden escribirse en castellano, latin, francés ó italiano; el 5.^o en castellano, francés ó italiano y todos los demás han de estar escritos en castellano.

5.^a Los trabajos, ensayos, Memorias, etc., han de ser originales é inéditos y se enviarán sin firma, con un lema que los distinga y acompañados del nombre y direccion del autor, bajo sobre cerrado y lacrado, en el cual se repetirá el lema y se expresará el premio á que se opta. Deberán dirigirse al Reverendo Padre Rector del Real Monasterio del Escorial antes de las doce de la noche del día 10 de Abril, en que se cierra el plazo de admision. Se entregará recibo á quien le solicite, expresando el lema.

6.^a Se publicarán en algunos *Diarios* de la Corte del 30 de Abril los lemas de los trabajos, que hayan obtenido premio ó *accessit*. El día 4 de Mayo se celebrará el acto del Certamen y distribucion de premios. Los sobres que acompañen á los trabajos premiados se abrirán ante el público, leyéndose el nombre de los autores, y se inutilizarán los correspondientes á los no premiados.

7.^a La Comision organizadora del Centenario se reserva el derecho de propiedad de todas las obras que se presentaren y si creyese oportuno publicarlas, el autor será agraciado con 50 ejemplares de su obra, entrando en el pleno goce de sus derechos, trascurridos que fueren ocho meses, á contar desde la publicacion. Si la Comision, en el espacio de cuatro meses, que se contarán desde el 5 de Mayo, no publicase la obra, quedará el autor en libertad de hacerlo.

8.^a y última. No podrán optar á los premios los individuos de la Orden.

Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, á 8 de Diciembre de 1886.—El Presidente de la Comision, Fr. Eduardo Navarro.—Fr. Eustaquio Esteban, Secretario.

Noticias generales.

En la cátedra máxima de la Universidad Gregoriana han recibido la investidura de Doctores en Sagrada Teología cincuenta alumnos. Presidió el acto

E. R. el Cardenal Mazzella, que pronunció un notable discurso encareciendo el estudio de la Teología y de la Filosofía, según la doctrina de Santo Tomás de Aquino. Seguidamente distribuyó los premios á los alumnos que los habían obtenido en el curso.

Son ya tantos los oratorios de casas particulares y de colegios é institutos que existen en esta Corte, dice el Boletín de Madrid, que es indispensable meditar seriamente sobre las consecuencias funestas que de ahí pueden seguirse, así para la buena organización eclesiástica, como para la subsistencia de las parroquias, aun para la misma vida cristiana de los individuos. Es urgentísima una medida que con tiempo remedie un mal de tanta gravedad.

Los reverendos Obispos Frelam, de San Pablo de Minnesota y Kean, de Richmond, en los Estados Unidos, han legado á Roma, delegados por el Episcopado americano del Norte para dar cuenta á la Propaganda y obtener la aprobación del Sumo Pontífice del plano de edificaciones y del reglamento de estudios de la nueva Universidad católica que se edificará en Washington, cuyo presupuesto de construcción é instalación asciende á un millón de duros.

El único monumento que le quedaba al Papa en el monte Quirinal, el palacio de la Consulta, construido en tiempo de Clemente XII, ha sido destinado por el Gobierno italiano para residencia del heredero del rey Humberto.

Se ha colocado ya en Roma la primera piedra de la nueva iglesia del Colegio Germánico.

Adelantan rápidamente en Roma los trabajos de construcción del nuevo Colegio eclesiástico del Canadá.

Han llegado á Roma, para ser sometidas á la aprobación de la Santa Sede, las actas del Concilio provincial de Quebec (Canadá) y las del nacional de Escocia.

Por reciente decisión de la Sagrada Congregación de la Propaganda de la Fé, casi todo el Congo belga ha sido encomendado á los misioneros que, de acuerdo con el Gobierno de Bruselas, serán destinados allí por dicha Congregación.

Su E. I. el Sr. Obispo de la Diócesis de Calahorra y la Calzada ha tenido á bien nombrar:

Vicé-Secretario de Cámara y Gobierno al Dr. D. Gerardo Arenzana.

—Capellán de S. E. I. y Mayordomo, al Dr. en Sagrada Teología D. Lucas Jimenez.

—Secretario de la Junta de Reparación

de Templos, al Lic. D. Antonio Ortega, Canónigo de Logroño.

—Catedrático de Filosofía Moral, al Doctor D. Pablo Lorente, Canónigo de la misma Iglesia Colegial.

—Catedrático de Lógica y Metafísica al Dr. D. Juan Mardefiol, Capellán de las Religiosas de Madre de Dios.

—Regente de Rivasrecha, al Dr. en Sagrada Teología D. Inocente Martínez Sola.

—Coadjutor de la misma Parroquia, por defunción de D. Ramon Saenz, á don Manuel Martínez Sola.

—También han sido nombrados, don Carlos López para la Coadjutoría de Santa María de Palacio, D. Valentin Cordon para la Viana y D. Florencio Garcia para la de Haro.

Según dice *L' Osservatore Cattolico* el estado de la Hacienda del Papa es verdaderamente apurado, á pesar de las privaciones á que se someten los altos dignatarios de la Iglesia y los funcionarios que rodean á Su Santidad.

† Ha fallecido el Ilmo. Sr. Dr. D. Honorio Maria de Onaindia y Perez, Obispo de Huesca, que nació en Búrgos el 30 de Diciembre de 1811, siendo sus padres D. Tomas Onaindia y Da Magdalena Perez.

En 1823 entró á cursar filosofía en el Seminario de San Jerónimo de esta ciudad, siguiendo en el mismo la carrera teológica hasta el cuarto año, que por haberse cerrado todas las Universidades y colegios en los años de 1831 y 32, hubo de cursarlo en el Convento de Predicadores de San Pablo.

Concluida su carrera, desempeñó varias cátedras en el Seminario de San Jerónimo, y en 1836 fué honrado con el cargo de director del mismo establecimiento, y al año siguiente con el de vicerrector.

El 18 de Marzo de 1852 tomó posesion de una canongía en la iglesia metropolitana de Búrgos, y en 1859 fué nombrado Arcipreste en la misma Catedral, dignidad que ha tenido hasta el 9 de Enero de 1876, en que fué consagrado Obispo de Huesca, donde hizo su entrada pública el 6 de Marzo:

Fué varon de ciencia, celo y grandes virtudes, á quien florarán sus diócesanos y cuantos tuvimos la dicha y el honor de tratarlo.

Piadosamente pensando gozará ya de Dios; pero en todo caso no han de faltarle las oraciones de todos los católicos.

—El Exmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá se ha dignado hacer el siguiente nombramiento: Cura Ecónomo de Patones, D. Carlos Marquese y Muñoz, Coadjutor que era de Torrelaguna, Coadjutor de Navalcarnero, D. Manuel Orti y Miralles.

Cura Ecónomo de Pozuelo de Alarcon, D. Manuel Deloso.

Cura Ecónomo de Robledillo de la Jara, D. Ramon Riu.

Cura Ecónomo de Valdelaguna, don Rafael Gonzalez Valverde.

A la edad de 70 años ha fallecido en Roma el sapientísimo Cardenal Franzelin de la Compañía de Jesús.

Comienzan á llegar al Vaticano los presentes destinados á conmemorar el Jubileo sacerdotal de Leon XIII, y la comisión creada para recibirlos, presidida por el Cardenal Schiafino, está muy satisfecha de las noticias que recibe de toda la cristiandad acerca del número y calidad de dichos presentes.

Ha firmado S. M. la reina el decreto promulgando la ley que declara fuera de curso legal la moneda anterior al decreto-ley de 1868, y aparecerán en la *Gaceta*, con este decreto, el de que hablamos ya dando reglas para la aplicación de la ley y que dice así:

Artículo 1.º Desde el día 10 de Marzo del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas de plata de 20 reales y de cobre y bronce de sistemas anteriores al establecido por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868.

Art. 2.º Las cajas públicas recibirán sin limitacion en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta el día 28 de febrero próximo todas las monedas á que se refiere el artículo anterior. Las tesorerías de provincias las admitirán hasta el 10 de marzo.

Art. 3.º La casa nacional de Moneda y las tesorerías de provincias admitirán también desde el 10 de febrero próximo al 10 de Marzo, en cange por otras monedas del sistema vigente, las que por el art. 1.º se retiran de la circulacion, entendiéndose que en la provincia de Madrid la admision de las de plata se verificará en la referida casa de Moneda y en la tesorería de provincia las de cobre y bronce. El canje se verificará á razon de 5 pesetas por cada moneda de 20 reales en la plata y 25 céntimos de peseta por cada real en las de cobre y bronce. Si las monedas se presentan al cange en cantidades menores de 500 pesetas se entregará en el acto su equivalencia, y si la presentación se efectúa en cantidades mayores, se entregará en un plazo que no esceda de veinte días.

4.º Continuará recogiendo y reservándose en las Cajas públicas, en la forma que hoy se hace y con destino á su reacuñacion, la moneda de plata horrada, falta de peso y agugereada, con arreglo al real decreto de 10 de marzo de 1881 y disposiciones dictadas para su cumplimiento.

5.º Se procederá á la reacuñacion de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, verificándose la adquisición de plata fina en la cantidad necesaria para este objeto.

Art. 6.º El ministro de Hacienda me propondrá oportunamente la aplicación de la ley de esta fecha á todas las demás monedas de sistemas anteriores al vigente, á fin de conseguir la completa unificación del sistema monetario y dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente real decreto.

SECCION DE ANUNCIOS.

Modo fácil y provechoso de disponerse a recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada, por el tenciado *D. Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. (Con aprobación del ordinario), un tomo de 24 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundación, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual; por *Don Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales, un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

Sermones de Semana Santa y Pasuas, predicados unos, escogidos otros y coleccionados por el Pbro. *D. Miguel Novoa y Varela*.

Magnífica edición de bolsillo que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad, y Resurrección.

Véndese á 6 reales el ejemplar en Madrid, Librería Católica, Arenal, 15, y en casa del autor, Burgos, Barrio de las Huelgas.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquirir las por aplicaciones, según los deseos expresos de los donantes, advirtiendo que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al Sr. Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

La verdadera ciencia española. Librería católica, Arenal, 15, Madrid.

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presqu'invraisemblables, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, par *M. Michel Novoa et Varela*, Prêtre. Prix, un franc.

MANUAL DE SOLIDA PIEDAD ó Nuevas Meditaciones prácticas para todos los días del año sobre la vida y doctrina de N. S. Jesucristo por el Padre Bruno Ver ruyse, de la Compañía de Jesús. Precio: dos tomos en 8.º, lomo de taflete, plano de tela, 14 pesetas.

EUCOLOGIO ROMANO.—Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme al Breviario y Misal, por el Dr. Fray Don Pedro María de Torrecilla.—Un tomo en 18.º con láminas, chagrin, cortes dorados con dos broches, 12 pesetas.

GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, SEMANAS-SANTAS Y LIBROS DE PIEDAD en español y francés, con encuadernaciones de lujo y económicas.

VIA-CRUCIS: en negro y en cromo, propios para iglesias y oratorias.

ESTAMPAS Y RECUERDOS de la primera comunión; de concha, marfil, é incrustaciones hermosísimas, á precios relativamente económicos.

MEDALLAS desde 5 á 100 rs. gruesa, habiéndose en acero y plata.

ROSARIOS Y CRUCIFIJOS de varias clases y precios.

PSICOLOGIA DE *D. LUIS M. ELIZALDE*. Se halla ya terminada su reimpression, hallándose en venta al precio de 4 pesetas ejemplar.

Para los pedidos, dirigirse al gerente de la citada librería, *D. José Alsina*. Arenal, 15, Madrid.

AL CLERO.

MADRID.—*Valverde*, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

El gran lazo del Infierno, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesión sacramental.

POR EL DR. *D. ANDRÉS MARÍA SOLLA GARCÍA*. Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro* é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Entre otras, se hallan de venta en el **Nuevo Centro de propaganda Católica** de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicación, ó sea **Colección escogida de Sermones**, predicados por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro*, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. —Est nuevo aparato **CORTA HOSTIAS Y FORMAS** aprobado por el Conservatorio de Artes con patente **PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS**, ha llamado la atención de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operación con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando. Las positivas ventajas del **CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA**, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricación de toda clase de palas para hacer las **HOSTIAS**, como de sellos parroquiales ú otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herrería, 29, y Constitución Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866.

POR EL ILMO. SR. DR. DON BENITO SAN
entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos prolongado y se halla de venta á 30 rs. en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de do, Pontejos*, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Toral*, 20, y *Perdiguero*, San Martin, 13, de suma utilidad al clero en general y á los mismos fieles. Los asuntos que comprende desmenuados con tal novedad, elegancia, to y profundidad que bastarian á dar á un ilustre autor si ya no lo tuvieran merecido. Orador consumado.
Se remite la obra á Provincias á 32 rs. de porte.

Defensa de la Enciclica de N. S. P. Pío IX y del Syllabus contra el examen de los errores que allí se condenan. Doctor *D. Santiago Francisco Viqueira*, Chantre de la Catedral de Santiago.—Sección. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposición de la titucion Apostólica Sedes in que se limitan las facultades de los Obispos, 4 reales y fuera de España. *Disertacion teológico-canónica* sobre la promiscuacion en España. Cuatro palabras puestas á otras dos, ó sea, Defensa de la Enciclica, 2 reales.

TRATADO DEL MATRIMONIO DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSACIONES. POR EL DR. *D. LEON CARBONERO*.

Director de *La Cruz*.

Tercera edición, refundida y considerablemente aumentada con todos los Decretos de las Sagradas Congregaciones y legislación vigente hasta el presente para España y Ultramar, y con formularios de todas las actuaciones, con licencia del Ordinario. Madrid, Diciembre 1885.

Esta obra consta de nueve libros, 235 capítulos, más de 300 casos de conciencia y 10 apéndices. El primer tomo en 4.º mayor, el primero de 706 páginas y el segundo de 706.

Ha sido calificado de biblioteca completa de procedimientos canónicos para el estudio por el auditor Asesor de la Nunciatura de Madrid, indispensable á Prelados, Párrocos y confesores de ambas curias.

PRECIO DE ESTA OBRA.

En la Península y en rústica 72 rs.

Encuadernado en lujo. 84 rs.

En Ultramar. 100 y 112 rs., respectivamente.

Certificada. 3 rs. mas.

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, na, 4, Madrid.

Don Ignacio Murúa, constructor de campanas y relojes de torre, con perfeccion y economía, ofrece sus servicios á los Sres. párrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina.

Exhortacion, instrucciones

ejercicios para ganar el jubileo extraordinario de este año de 1886; por el Presbítero *D. MIGUEL NOVOA VARELA*.

(Con censura y aprobación eclesiástica.)

Todo lo que es preciso saber para practicar bien las obras prescritas en las Letras Apostólicas, á los fines del Jubileo, y los ejercicios que ya individual ya colectivamente deben ejecutarse, se hallan en este opúsculo, recomendable por su precisión y claridad y hasta por su precio que es el ínfimo de

10 Céntimos.

Los pedidos á la imprenta de los señores *Agapito Diez y Compañía*, Heredia del Rey, número 21.—BURGOS.